Tabio, Cundinamarca.

Señor:
JUAN CARLOS MANCERA HERNANDEZ
Carrera 3 5 10 Tabio
jmancera22@gmail.com

Referencia: **INVITACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA**

Respetado señor: Juan Carlos Mancera Hernández

Por medio de la presente invitación, nos permitimos dar a conocer las condiciones técnicas y económicas mínimas, para la prestación de servicios profesionales, requerido así:

OBJETO: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL EN LA ACTUALIZACION DE LA POLITICA PÚBLICA DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TABIO.**

ESTUDIOS Y EXPERIENCIA	La Entidad Estatal requiere contratar un (01) profesional en licenciatura en informática y estudios de posgrado en evaluación y aseguramiento de la calidad de la educación, con experiencia relacionada de dos (02) años en procesos pedagógicos y/o de coordinación educativa.

Atendiendo a la necesidad que la Alcaldía Municipal - Secretaría de Integración Social - pretende satisfacer a través de la Contratación, es importante garantizar que el contratista desarrolle mínimo las siguientes obligaciones específicas:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: El contratista en desarrollo del objeto contractual deberá desarrollar las siguientes actividades:

Además de las obligaciones generales, y de conformidad con lo establecido en los estudios y documentos previos, le corresponde al CONTRATISTA el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

1. Apoyar en la elaboración del diagnóstico integral de la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y familia vigente, en el que se evalúen los aspectos que requieren de actualización.

2. Brindar apoyo en la realización de una evaluación cualitativa y cuantitativa de la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y familia de la vigencia 2014 – 2024.

3. Realizar el levantamiento y recopilación de información con base en los insumos técnicos requeridos por el ICBF como: modelo de diagnóstico, RIAS (Rutas integrales de atención), Diagnóstico líneas de acción, Plan de atención integral, diseño y sustentación proyecto de acuerdo, para la actualización de la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y familia.

4. Apoyar a la Secretaria de Integración Social los documentos e informes requeridos por organismos de control y los solicitados por la supervisora del contrato en el desarrollo de actividades, entrega de los insumos y documentos necesarios para actualización de la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y familia.

5. Brindar apoyo en la estructuración y ejecución del cronograma de mesas de trabajo en el que se incorpore de manera directa a la población de primera infancia, infancia, adolescencia y familia para la actualización de la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y familia del municipio de Tabio.

6. Apoyar en la organización y logística necesaria para el desarrollo de las mesas de trabajo con la población objetivo de primera infancia, infancia, adolescencia y familia para la actualización de dicha política.

7. Brindar apoyo en el Diseño del plan de acción con indicadores para monitoreo, ejecución, seguimiento y evaluación de la nueva política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y familia acorde a los lineamientos establecidos por el ICBF y demás Entidades de control.

8. Apoyar en el diseño de una ruta de monitoreo y evaluación para la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y familia que garantice su puesta en marcha e impacto en la comunidad de Tabio.

9. Apoyar, acompañar y orientar el proceso de rendición pública de cuentas de niños, niñas y adolescentes en el marco de atención de la actualización de la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y familia según lineamientos y ruta establecida en las guías de orientación del ICBF.

PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El presupuesto oficial para la presente contratación se estima en la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS ($ 40.000.000) M/CTE.**

Disponibilidad Presupuestal: El presente proceso cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2025000254 de fecha 25/03/2025 con cargo al rubro 2.3 - INVERSION / CCPET / 2.3.2.02.02.009 – SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES / FUENTE: 9003 R.P TERMALES – 9002 R.P SOBRETASA GASOLINA, por valor de $40.000.000, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de **OCHO (08) MESES,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa legalización del contrato, firmada entre El Supervisor y el CONTRATISTA.

DOCUMENTACION REQUERIDA: Para la suscripción del contrato se requieren los documentos relacionados en el “Formato hoja de verificación y control de documentos” - código 260-GS-F-1

Una vez establecidas las condiciones de la contratación, hacemos extensiva la invitación para que nos presente su propuesta de servicios.

Cordialmente;

JEISSON DAVID GARCIA LOZANO
Secretario General y de P.C – Decreto de Delegación No. 069 - 2024

Elaboró: Contratista Secretaría General / María Camila Correa Borrego / Secretaría General y Participación Ciudadana/ Firma de Vo. Bo
Revisó y Aprobó: Secretario General y de Participación Ciudadana / Jeisson David García Lozano / Firma de Vo. Bo